

Mecenazgo femenino en la arquitectura del antiguo Reino de Córdoba *

Female patronage in the architecture of the ancient Kingdom of Cordova

Yolanda Victoria Olmedo Sánchez

Universidad de Córdoba
aa1olsay@uco.es

Recibido el 25 de enero de 2013.

Aceptado el 26 de octubre de 2013.

BIBLID [1134-6396(2014)21:1; 27-46]

RESUMEN

El presente estudio se centra en el papel de las mujeres como propietarias y promotoras de edificios, en los diversos dominios del antiguo reino de Córdoba. Desde la etapa bajomedieval, y en el transcurso de las centurias modernas, los señoríos que conformaron esta jurisdicción territorial de la Corona de Castilla, estuvieron regidos por prestigiosos linajes a los que pertenecieron algunas féminas que encierran un gran interés histórico. En su condición de esposas o de hijas de los señores, e incluso como titulares de dichos territorios, fueron dueñas de edificios e impulsaron construcciones religiosas y civiles.

Palabras clave: Reino de Córdoba. Señoríos. Época bajomedieval. Edad moderna. Mujeres. Arquitectura.

ABSTRACT

The present study focuses on the role of women as owners and developers of buildings, in the various domains of the ancient Kingdom of Córdoba. From the medieval stage, and in the course of the modern centuries, the manors formed the territorial jurisdiction of the Crown of Castile, were governed by prestigious lineages that belonged to some women who have a great historical interest. In their capacity as wives or daughters of the Lords, and even as holders of these territories, they were owners of buildings and prompted religious and civil constructions.

Key words: Kingdom of Cordova. Dominions. Epoch bajomedieval. Modern age. Women. Architecture.

* Este trabajo se encuadra en el marco teórico del proyecto “La arquitectura en Andalucía desde una perspectiva de género. Estudio de casos, prácticas y realidades construidas” (proyecto de excelencia HUM 5709) cuya investigadora principal es M.^a Elena Díez Jorge.

SUMARIO

1.—Mujeres de la familia señorial de Belalcázar. 1.1.—La singularidad de doña Elvira de Zúñiga. 1.2.—Otras nobles ligadas a los Sotomayor. 2.—Mujeres de la familia señorial del marquesado de Priego: Promoción arquitectónica de doña Catalina Fernández de Córdoba. 3.—A modo de conclusión

Cada vez son más frecuentes las voces que reivindican la activa participación de las mujeres en la historia, así como el mecenazgo ejercido en el mundo del arte¹. Afortunadamente, los nombres de algunas féminas –conocidas hasta entonces por ser hijas o esposas de monarcas o de nobles– empiezan a ser subrayados en algunos estudios. Las investigaciones que han venido realizándose en los últimos años en el ámbito europeo, así como en nuestro país, están justificando el marcado protagonismo femenino en el campo político y religioso, así como en la promoción cultural y artística².

El antiguo reino de Córdoba, enclave jurisdiccional en el que nos vamos a centrar, constituye un interesante marco histórico. Incorporado a la Corona de Castilla tras la Reconquista, este territorio quedaría poblado por numerosos señoríos que, con algunas variantes, prolongaron su dominio hasta

1. Una interesante reflexión sobre este tema puede verse en GARCÍA PÉREZ, Noelia: “El patronazgo artístico femenino y la construcción de la historia de las mujeres: una asignatura pendiente de los estudios de género”. En BOSCH FIOL, Esperanza, FERRER PÉREZ, Victoria Aurora y NAVARRO GUZMÁN, Capilla: *Los feminismos como herramientas de cambio social. Mujeres tejiendo redes históricas, desarrollos en el espacio público y estudios de las mujeres*. Vol. 1, Palma de Mallorca, Universitat de les Illes Balears, 2006, pp. 121-128.

2. Sería innumerable la lista de publicaciones al respecto. Por tal razón, recogemos tan solo algunos de los títulos más relevantes sobre al patronazgo femenino en España, durante el Medievo y la Edad Moderna, que se han venido publicando durante los últimos años: Tal es el caso de los numerosos estudios sobre este tema realizados por M.^a Elena Díez Jorge y Therese Martín, entre los que destacamos los siguientes títulos: DÍEZ JORGE, M.^a Elena: *Mujeres y arquitectura: cristianas y mudéjares en la construcción*. Granada, Universidad de Granada, 2011; MARTÍN, Therese: *Mujeres, hermanas e hijas: el mecenazgo femenino en la familia de Alfonso VI*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2011. Asimismo, hemos de citar también las interesantes aportaciones de Ana M.^a Aranda Bernal, Noelia García Pérez, Juana Hidalgo Ogáyar, etc., de las que recogemos los siguientes estudios: ARANDA BERNAL, Ana M.^a: “La participación de las mujeres en la promoción artística durante la edad moderna”, *Goya. Revista de Arte*, vol. 301-302 (2005), 229-240; de esta misma autora: “Una Mendoza en la Sevilla del siglo XV. El patrocinio artístico de Catalina de Ribera”. *Atrio. Revista de Historia del Arte*, vol. 10-11 (2005), 5-16; GARCÍA PÉREZ, Noelia: *Arte, poder y género en el Renacimiento español: El Patronazgo artístico de Mencía de Mendoza*. Murcia, Nausícaä, 2004; e HIDALGO OGÁYAR, Juana: “La familia Mendoza, ejemplo de patronazgo femenino en la edad moderna”. En LEVI, Giovanni (ed. lit.) y RODRÍGUEZ PÉREZ, Raimundo A. (comp.): *Familia, jerarquización y movilidad social*. Murcia, Universidad de Murcia, 2010, pp. 297-310.

las centurias modernas. El gobierno de los mismos estuvo sujeto a varios linajes nobiliarios, a los que pertenecieron mujeres de gran valía. Lejos de quedar relegadas a un segundo plano, adquirieron un gran protagonismo en la vida estos enclaves solariegos. Algunas asumieron incluso un papel político, al quedar al frente de tales territorios, lo que les permitió una activa participación en la promoción artística y, por consiguiente, en el impulso de obras arquitectónicas; otras, tuvieron también una directa intervención en este campo, destinando sus bienes patrimoniales —entre los que solían encontrarse inmuebles— a las fundaciones conventuales o asistenciales.

Para el presente estudio hemos escogido los nombres de algunas de estas mujeres, pertenecientes a dos señoríos cordobeses de crucial importancia en la historia del antiguo reino de Córdoba: el condado de Belalcázar y el marquesado de Priego. La vida de algunas de estas damas nobiliarias transcurre en la etapa bajomedieval, concretamente en el siglo XV, situándose la de otras en el Quinientos. Ambas centurias son de gran relevancia en la historia de las mujeres. Si bien en aspectos formales no se producen grandes cambios con respecto a los siglos anteriores, al parecer las mujeres estaban logrando eludir la subordinación y mejorar en su reconocimiento social, legal, cultural, etc.³.

Los ejemplos escogidos constituyen tan sólo una pequeña muestra del campo de investigación en el que venimos ahondando, dentro del marco del antiguo reino de Córdoba, partiendo de las centurias bajomedievales y llegando hasta el Setecientos. Dicho campo no se agota con el ámbito nobiliario, ya que han de considerarse también aquellas mujeres pertenecientes a la oligarquía cordobesa, así como a distintos círculos de poder, que desempeñaron igualmente un interesante papel como propietarias de edificios y como promotoras de obras arquitectónicas, temas que abordaremos en otra ocasión.

1.—Mujeres de la familia señorial de Belalcázar

Situado en el norte del reino de Córdoba, el señorío de Belalcázar constituyó un vasto territorio regido por los Sotomayor, un linaje que extendería su poder hasta tierras extremeñas⁴. Este factor habría de tener importantes

3. SEGURA GRAIÑO, Cristina: “La transición del Medievo a la Modernidad”. En GARRIDO GONZÁLEZ, Elisa (ed.): *Historia de las mujeres en España*. Madrid, Editorial Síntesis, 1997, p. 220.

4. Sobre la señorialización de este territorio véase CABRERA MUÑOZ, Emilio: *El Condado de Belalcázar (1444-1518). Aportación al estudio del régimen señorial en la Baja Edad Media*. Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1972.

consecuencias, tanto en la política matrimonial de este linaje como en la promoción artística protagonizada por algunos de sus miembros.

Desde la etapa bajomedieval destacaron los nombres de algunas mujeres ligadas a los Sotomayor, que estuvieron llamadas a tener un gran protagonismo en sus designios, dadas las funciones que hubieron de acometer. Pese a la naturaleza masculina de la sociedad medieval, especialmente en las clases más elevadas, no hay que olvidar cómo la importancia del matrimonio y la formación de alianzas reforzaron el papel de las féminas⁵.

Precisamente, en relación con tal dinámica destacó la singular figura de doña Elvira de Zúñiga (+1483), esposa de don Alfonso I de Sotomayor, titular de este señorío entre 1453 y 1464⁶. Hija menor de don Álvaro de Zúñiga y doña Leonor Manrique, duques de Arévalo y condes de Plasencia, esta noble extremeña pertenecía a una poderosa familia⁷. Se justifica así el sentido político que adquirió su matrimonio, convertido en una primera estrategia diplomática de aproximación de los Zúñiga y los Sotomayor, de la que saldría especialmente reforzada la Casa de Belalcázar. Ambos linajes quedarían definitivamente unidos a principios del siglo XVI, como tendremos ocasión de comentar más adelante.

Hemos de referirnos también a la figura de doña Teresa Enríquez (1461-1489), nuera de doña Elvira de Zúñiga. Hija de don Alonso Enríquez, Almirante de Castilla, y de doña María de Velasco, condesa de Melgar, doña Teresa era prima de Fernando el Católico. Por consiguiente, nos encontramos ante otra figura femenina que vino a reforzar el linaje de los Sotomayor, al contraer matrimonio con don Álvaro de Sotomayor –segundo hijo de don Alfonso I de Sotomayor y de doña Elvira de Zúñiga–, quien se convertiría en el II conde de Belalcázar, gobernando con el nombre de Gutierre III⁸.

En pleno siglo XVI contamos con la presencia de doña Teresa de Zúñiga Guzmán y Manrique (1500-1565). Sucesora del marquesado de Ayamonte y heredera del ducado de Béjar, contribuyó aun más a consolidar el poder político y territorial del condado de Belalcázar. Don Francisco de Sotomayor obtendría un gran beneficio al contraer matrimonio con esta noble

5. Cfr. WADE LABARGE, Margaret: *La mujer en la Edad Media*. San Sebastián, Editorial Nerea, 2003(4.ª Edición), p. 38; y PÉREZ GONZÁLEZ, Silvia M.ª: *La mujer en la Sevilla de finales de la Edad Media: solteras, casadas y vírgenes consagradas*. Sevilla, Ateneo de Sevilla-Universidad de Sevilla, 2005, p. 22.

6. Vid. CABRERA MUÑOZ, Emilio: *op. cit.*, pp. 180-186 y 197-202.

7. Cfr. PAREDES GUILLÉN, Vicente: “Los Zúñiga. Señores de Plasencia”. *Revista de Extremadura*, T. V (1903) y T. X (1909); y PINO GARCÍA, José Luis del: *Extremadura en las luchas políticas del siglo XV*. Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 1991, pp. 78-79.

8. Vid. CABRERA MUÑOZ, Emilio: *op. cit.*, pp. 186-189; y MOLINERO MERCHÁN, Juan Andrés: *El convento de Santa Clara de la Columna de Belalcázar: Estudio Histórico-Artístico*. Córdoba, Diputación Provincial, 2007, p. 44.

sevillana, agregando con el tiempo a su título de IV conde de Belalcázar, los de marqués de Ayamonte y III duque de Béjar⁹.

1.1.—La singularidad de doña Elvira de Zúñiga

Más allá de la poderosa familia a la que pertenecía, la figura de esta mujer no ha pasado desapercibida, existiendo dos aspectos de su vida que merecen ser subrayados: su gran entereza, que le permitió estar al frente del señorío en una complicada etapa en el panorama de la política nacional; y su activa labor de patronazgo y promoción artística.

Pese a que en la España medieval las mujeres fueron excluidas del poder político, en algunos casos, si la situación lo exigía, pudieron gobernar los reinos y los señoríos de la familia¹⁰. Este va a ser el caso de doña Elvira de Zúñiga, quien hubo de quedar al frente del vasto territorio de Belalcázar, tras el fallecimiento en 1464 de su esposo don Alfonso I de Sotomayor, dada la minoría de edad del hijo primogénito de ambos. Como tutora de don Gutierre de Sotomayor, esta noble dama desempeñó a lo largo de casi veinte años una sólida política, consiguiendo el título condal para este señorío. Tal distinción sería heredada por su segundo hijo varón, al optar el primogénito, don Gutierre de Sotomayor por la vida religiosa. De este modo, sería don Álvaro de Sotomayor quien finalmente gobernase, con el nombre de Gutierre III, si bien por breve tiempo dada su prematura muerte.

Doña Elvira de Zúñiga constituye un claro ejemplo de cómo la sociedad aristocrática del Medievo no fue exclusivamente masculina, ya que estuvo protagonizada también por mujeres dotadas de gran fortaleza y acostumbradas a mandar¹¹. Como regente tutorial desempeñó una sólida política, entre 1464 y 1483, consiguiendo el título condal para este señorío. Su gobierno estuvo marcado por su gran sentido de la justicia y por su profundo espíritu religioso¹². Ambos aspectos influyeron considerablemente en su labor de promoción artística, visible en el campo arquitectónico.

9. El prestigio que supuso dicho enlace justifica también el hecho de que don Francisco antepusiese a su apellido paterno los de su esposa, haciéndose llamar don Francisco de Zúñiga Guzmán y Sotomayor. Cfr. CABRERA MUÑOZ, Emilio: *op. cit.*, pp. 191-194; y MOLINERO MERCHÁN, Juan Andrés: *El palacio renacentista de Belalcázar: humanismo del tercer Duque de Béjar*. Córdoba, Universidad, 2011, pp. 65-137.

10. *Vid.* SEGURA GRAIÑO, Cristina: “Las mujeres en la España medieval”. En GARRIDO GONZÁLEZ, Elisa (ed.): *op. cit.*, pp. 127-128.

11. Sobre este tema, véase el interesante capítulo titulado “Mujeres que gobiernan: damas nobles”, de estudio de WADE LABARGE, Margaret: *La mujer en la Edad Media*. San Sebastián, Editorial Nerea, 1988, pp. 101-130.

12. Seguimos a CABRERA MUÑOZ, Emilio: *op. cit.*, pp. 183-186.

A este respecto, llevó a cabo la restauración y rehabilitación del Castillo de Belalcázar (Fig. 1), fundando, igualmente, en las proximidades de esta villa, el Convento de Santa Clara de la Columna (Fig. 2). Ambas obras remiten al origen extremeño de doña Elvira, apreciándose las mismas tendencias estéticas derivadas de la intervención de maestros y decoradores procedentes de Plasencia, centro cultural que mantuvo estrechos vínculos artísticos con Toledo. Asimismo, constituyen una clara muestra de cómo influyeron en ella la política fundacional y la labor de promoción artística emprendidas por su padre, don Álvaro de Zúñiga, en esta población extremeña¹³.

El castillo medieval de los Sotomayor hundía sus raíces en la época romana, siendo reutilizado con fines defensivos, desde el siglo IX, por los musulmanes¹⁴. Posteriormente, en el siglo XV, don Gutierre de Sotomayor,



Fig. 1.—Exterior del Castillo de Belalcázar. (Fotografía de Ramón Montes).

13. Cfr. MOLINERO MERCHÁN, Juan Andrés: *El Convento de...*, *op. cit.*, pp. 38, 43 y 44; MOLINERO MERCHÁN, Juan Andrés: *Palacio renacentista de...*, *op. cit.*, pp. 39-43; Sobre el arte de Plasencia ver: ANDRÉS ORDAX, Salvador: "Arte y urbanismo de Plasencia en la Edad Media". *Norba-arte*, n.º 7 (1987), 47-70.

14. Sobre los restos arqueológicos de este castillo, véase el estudio de LEÓN MUÑOZ, Alberto: *Las fortalezas de Belalcázar (Córdoba). Análisis arqueológico de su arquitectura (ss. IX-XIX)*. Córdoba, Universidad de Córdoba-Excma. Diputación Provincial de Córdoba-Universidad de Cádiz, 2003, pp. 71-85.

fundador del linaje, impulsaría las obras de una nueva construcción, proseguida por su hijo don Alfonso I. A la muerte de éste, en 1464, quedaría al frente de las obras su viuda, doña Elvira de Zúñiga siendo sometida la fortaleza, a partir de entonces, a una gran transformación¹⁵.

La antigua fortaleza afianza su carácter palaciego y decorativo con una considerable ampliación espacial, con el empleo de nuevos materiales de construcción y, especialmente, con la introducción de novedades de tipo estético. A la tradición mudéjar se añaden los programas ornamentales del gótico flamígero, de gran apogeo en el ámbito hispano durante las últimas décadas del siglo XV. Como ya indicamos, dichas innovaciones evidencian la proyección de las manifestaciones artísticas placentinas. Asimismo, la conversión del castillo en palacio se halla igualmente en consonancia con unos tiempos de menor peligro bélico y de mayor estabilidad política.

La torre del homenaje evidencia tales novedades (Fig. 3). Tratándose de una construcción de 45 metros de altura, exteriormente se halla constituida por un prisma cuadrangular en sus dos tercios inferiores y por un cuerpo de sección casi circular en el tercio superior. En este último cuerpo se abren vanos que responden al gótico flamígero y que contrastan con los del primero, carentes de ornamentación y coronados por un alfiz de clara tradición mudéjar.

La presencia de motivos heráldicos enfatiza el carácter simbólico de la construcción, expresión del poder señorial. Las superficies de las ocho garitas semicirculares del último cuerpo de la torre, quedan subrayadas por grandes escudos de los Sotomayor. Asimismo, la cadena que separa los cuerpos inferior y superior de la misma, constituye una clara alusión al escudo de los Zúñiga y cabe ser interpretada, como una manifestación del orgullo de doña Elvira de pertenecer a un poderoso linaje.

El profundo sentimiento religioso de esta noble dama, justifica la segunda empresa arquitectónica que emprendiera durante los años en los que se hizo cargo del estado de Belalcázar. En 1476 fundaba el Convento de Santa Clara de la Columna, en las proximidades de esta villa, destinado a albergar una comunidad de frailes franciscanos¹⁶. Si bien las obras de este conjunto cenobial se prolongaron durante la siguiente centuria, doña Elvira se convertiría en la primera promotora del mismo, contribuyendo también, en lo sucesivo, otras doncellas de esta familia condal.

15. Seguimos a CABRERA MUÑOZ, Emilio: *op. cit.*, pp. 290-296; MOLINERO MERCHÁN, Juan Antonio: *Palacio renacentista de...*, pp. 41-42 y 57-63; y AA.VV.: *Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba*. Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba, 1981, T. I, pp. 228-229.

16. En el estudio de este cenobio seguimos el estudio ya citado de MOLINERO MERCHÁN, Juan Andrés: *El Convento de...*, *op. cit.*



Fig. 2.—Portada del Convento de Santa Clara de la Columna de Belalcázar, fundado por doña Elvira de Zúñiga. A ambos lados de la portada, figuran los escudos de los Sotomayor (izquierda) y de los Zúñiga (derecha).
(Fotografía de Ramón Montes).



Fig. 3.—Detalle de la torre del homenaje del Castillo de Belalcázar, mandada erigir por doña Elvira de Zúñiga.
(Fotografía de Ramón Montes).

Como fundadora de este convento doña Elvira habría de mantener un estrecho vínculo con el mismo, impulsando su construcción y velando por su mantenimiento económico. En las obras emprendidas por esta dama se aprecian las mismas tendencias artísticas ya comentadas en el Castillo de Belalcázar, evidenciándose igualmente en los motivos heráldicos presentes en el mismo, su expreso deseo de dejar constancia del linaje de los Sotomayor.

El comportamiento de doña Elvira no difiere al de otras mujeres del siglo XV, pertenecientes a la nobleza o a la monarquía. Sin embargo, en nuestra opinión, su actitud más singular viene marcada, una vez más, por su espíritu religioso. Aun tratándose de una fundación para religiosos franciscanos, no dudó en erigir junto al cenobio unas casas en donde pasar temporadas de retiro. Con tal decisión, al mismo tiempo, estaba previendo el futuro para algunas de sus hijas, aspecto que justifica la posterior conversión del

mismo en un claustro de franciscanas clarisas¹⁷. No hay que olvidar, que las fundaciones de conventos por miembros de la nobleza fue una buena gestión, destinada también a ubicar a las mujeres de sus familias que no contraían matrimonio¹⁸.

Resulta interesante la concepción del conjunto cenobial como un pequeño poblado, dado su emplazamiento en un enclave apartado de la villa de Belalcázar, si bien próximo a la misma. Se justifica así el nombre de la Villeta con el que desde un principio fue conocido dicho poblado, lugar en el que se erigieron las edificaciones necesarias para el servicio del propio convento, así como las citadas casas de doña Elvira¹⁹.

La muerte de esta noble dama siete años después de la fundación del cenobio franciscano, no impidió la prosecución de las obras del mismo. De hecho, doña Elvira dejó dispuesto en su testamento lo siguiente:

“Otrosý mando e ordeno que por quanto la dicha señora quedó con los religiosos de la dicha casa de dar acabado el dicho monasterio e está por fazer el portal delante de la puerta mayor, que se acabe de los bienes del dicho quento de la forma y e manera que al señor conde bien visto fuere”²⁰.

En dicho testamento quedaron igualmente expresadas ciertas cantidades de maravedís, destinadas a las obras de los templos de las villas de Belalcázar, Hinojosa, La Puebla y Ferrera²¹.

1.2.—Otras nobles ligadas a los Sotomayor

Las circunstancias que rodearon a doña Teresa Enríquez fueron similares a las de su suegra. La repentina muerte en 1484 del II conde de Belalcázar, la dejaría viuda siendo muy joven. De este modo, hubo de asumir también la regencia del condado de Belalcázar, dado que el heredero —el futuro

17. *Ibid.*, pp. 49 y 65.

18. Una vez convertido en convento femenino, serían muchas las féminas pertenecientes a la Casa de Béjar que ingresaran en Santa Clara de la Columna. Sobre este tema véase VILLACAMPA, C.: “Los duques de Béjar y el convento de clarisas de Belalcázar”. *Archivo Iberoamericano*, n.º 14 (1920), 236-250.

19. *Vid.* MOLINERO MERCHÁN, Juan Andrés: *El convento de...*, *op. cit.*, pp. 47-53.

20. A.H.N. (Archivo Histórico Nacional), Osuna, Leg. 325-66.1483, Belalcázar. *Don Fadrique de Stúñiga, usando el poder que para ello le había dado su hermana doña Elvira, otorga testamento en nombre de ésta*. Documento recogido por CABRERA MUÑOZ, Emilio: *op. cit.*, p. 459.

21. *Idem*.

Alfonso II— no alcanzaba los tres años de edad. Sin embargo, la vida de esta noble dama sería breve, muriendo cuatro años después²².

Mujer carente de la entereza de doña Elvira de Zúñiga fue igualmente muy devota, lo cual justifica también la promoción artística que emprendiera durante el breve tiempo que estuvo al frente de este señorío. En 1486 fundaba el Monasterio de los Cinco Mártires de Marruecos, cenobio al que se trasladaría unos años después, la comunidad de franciscanos de Santa Clara de la Columna y alojándose en el mismo una comunidad de franciscanas clarisas. Las obras dieron comienzo poco antes del fallecimiento de esta dama, concluyéndose en 1490. Sin embargo, en las mismas quedaron constancia de su promotora, luciendo los escudos de los Enríquez de Castilla en la fachada del cenobio.

Mayor interés ofrece, en nuestra opinión, la figura de doña Teresa de Zúñiga, esposa de don Francisco de Sotomayor. Del prestigio de esta culta mujer queda constancia en el palacio que su esposo hizo construir en el Castillo de Belalcázar; una obra ya renacentista, en consonancia con el espíritu humanista de don Francisco²³.

Pese a las continuas desavenencias que marcaron la vida de este matrimonio, la propia doña Teresa de Zúñiga tuvo mucho que ver en este proyecto arquitectónico. De hecho, uno de los vanos de la fachada oriental del palacio fue coronado con un medallón con el retrato de esta dama (Figs. 4 y 5). Sobre la presencia del mismo pueden hacerse varias interpretaciones. Por un lado, y pese a los conflictos de la pareja, no dejaba de ser una manera de guardar las apariencias ante la sociedad; por otro, por mucho que le pesara a don Francisco, doña Teresa pertenecía a un estatus nobiliario superior.

Ataviada con una indumentaria y tocado propios de la época, llama la atención el verismo de los rasgos faciales. Asimismo, en dicha representación parece quedar constancia del carácter de doña Teresa y de la actitud que mantuvo ante don Francisco. A este respecto, en la parte inferior del tondo se aprecian lo que bien podrían ser unas patas de león, que tal vez estarían aludiendo a la fortaleza de esta mujer en la defensa de sus intereses económicos, frente a la desmedida ambición de su esposo.

La promoción artística de doña Teresa de Zúñiga no quedaría limitada al condado de Belalcázar. De hecho, se intensificaría tras enviudar acometiendo a partir de entonces una intensa labor arquitectónica en Salamanca y Sevilla. En la capital hispalense pasaría los últimos años de su vida, lle-

22. Seguimos a CABRERA MUÑOZ, Emilio: *op. cit.*, pp. 186-191; y MOLINERO MERCHÁN, Juan Andrés: *El convento de...*, *op. cit.*, pp. 44, 63 y 64.

23. Seguimos a MOLINERO MERCHÁN, Juan Andrés: *Palacio renacentista de...*, *op. cit.*, pp. 72-80, 197-198, 249-254, y 371-376.



Fig. 4.—Detalle de una de las ventanas de la fachada oriental del Palacio de Belalcázar. Sobre dicho vano figura un medallón con el retrato de doña Teresa de Zúñiga. (Fotografía de Ramón Montes).



Fig. 5.—Detalle del medallón con el retrato de doña Teresa de Zúñiga. (Fotografía de Ramón Montes).

vando a cabo una serie de ampliaciones y rehabilitaciones en el Palacio de los marqueses de Ayamonte, que denotan su talante renacentista, además de las intervenciones que también impulsó en el vecino convento de dominicas de Regina Angelorum²⁴.

2.—*Mujeres de la familia señorial del marquesado de Priego: Promoción arquitectónica de doña Catalina Fernández de Córdoba*

En este apartado nos centraremos en las mujeres pertenecientes al linaje que rigió este señorío —los Fernández de Córdoba—, cuyas vidas llegaron a alcanzar el siglo XVI o bien se extendieron durante la primera mitad de esta centuria; féminas que destacaron por la promoción arquitectónica que emprendieron²⁵. Cabe recordar al respecto, cómo el marquesado de Priego había surgido justo a comienzos del Quinientos, en los albores de la Edad Moderna.

En 1501 los Reyes Católicos habían concedido a don Pedro Fernández de Córdoba el título de marqués de Priego, como gratificación al servicio que prestara su padre, don Alfonso de Aguilar, en la reconquista del sur peninsular. A partir de entonces, este nuevo estado señorial pasaría a convertirse en el mayor de todos cuantos existieron en el antiguo reino de Córdoba²⁶.

24. Cfr. *Ibid.*, pp. 252-254; ARANDA BERNAL, Ana María: “La participación de las mujeres en la promoción artística durante la edad moderna”. *Goya. Revista de Arte*, vol. 301-302 (2005), 231 y 235.

25. Con todo no serían las únicas, pues durante las centurias modernas varias fueron las mujeres, bien pertenecientes a la Casa de Aguilar, bien a otras ramas de los Fernández de Córdoba, que emprendieron en otros señoríos de las tierras cordobesas labores de mecenazgo y promoción artística. Durante el siglo XVI podemos citar casos como el de doña María Sarmiento de Mendoza, mujer de don Gonzalo Fernández de Córdoba, III duque de Sessa, V conde de Cabra y I duque de Baena. Cabe mencionar también, en el señorío de Lucena, a doña Ana Enríquez de Mendoza, esposa de don Luis Fernández de Córdoba, marqués de Comares. Ya en el siglo XVII, destacaron doña Juana Enríquez de Ribera y Cortés, esposa de don Pedro Fernández de Córdoba y Figueroa, IV marqués de Priego; y doña Juana Enríquez de Ribera y Girón, esposa del V marqués de Priego, don Alonso Fernández de Córdoba y Figueroa.

26. Vid. QUINTANILLA RASO, M.^a Concepción: *Nobleza y señoríos en el reino de Córdoba: La Casa de Aguilar (siglos XIV y XV)*. Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1979, pp. 147 y 148. Sobre este tema véanse también: FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Fernando: “Historia y descripción de la antigüedad y descendencia de la Casa de Córdoba”. *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba*, n.º 70, 1954, a 92, 1972, pp. 150 y 157; y ESTEPA GIMÉNEZ, Jesús: *El Marquesado de Priego en la disolución del régimen señorial andaluz*. Córdoba, 1987, pp. 26-27, 33-44, 46-53 y 59-62. Una copia del privilegio de creación del marquesado de Priego aparece recogida en FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco: *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española, Casa Real y grandes de España*. Vol. VI. Sevilla, Fabiola de Publicaciones Hispalenses, 2003, pp. 103 y 104, nota a pie de página.

Durante los primeros tiempos del marquesado de Priego, la promoción arquitectónica estuvo protagonizada por varias mujeres pertenecientes al linaje que estuvo al frente del mismo. A este respecto, destacó doña Catalina Fernández de Córdoba, hija primogénita del marqués de Priego. Al heredar el título paterno, esta noble dama ejerció una interesante labor en este sentido, como comentaremos más detenidamente. Asimismo, su madre y algunas de sus hermanas, impulsaron fundaciones asistenciales y cenobiales que obligaron a la realización de obras arquitectónicas.

Don Pedro Fernández de Córdoba fundaría el Hospital de Ntra. Sra. de la Encarnación de Montilla, siguiendo las instrucciones dejadas por su esposa doña Elvira Enríquez de Luna en su testamento. Las obras se iniciaron en 1517, junto a la Puerta de Aguilar, en el lugar que ocuparan tres pares de casas compradas para tal fin por el propio marqués²⁷.

Una de las hijas menores del marqués de Priego, doña María de Luna, fundaría en 1525 el Convento de Santa Clara de Montilla, ingresando en el mismo con el nombre de sor María de Jesús²⁸. Para efectuar esta empresa cenobial debió de contar con la autorización de su hermana, convertida ya en II marquesa de Priego, quedando establecida la comunidad en el monasterio para franciscanos que mandara erigir en 1512, por disposición testamentaria, don Pedro Fernández de Córdoba²⁹. Posteriormente, en 1566, doña Teresa Enríquez, hermana de las anteriores, obtuvo licencia para fundar con sus bienes, en la ermita de la Coronada de Aguilar, un claustro de religiosas de la advocación que ella quisiese, siendo finalmente de franciscanas clarisas³⁰.

Tras la muerte de don Pedro Fernández de Córdoba en 1517, su hija Catalina se haría cargo del gobierno de este estado, convirtiéndose en II

27. Cfr. M.^a Concepción QUINTANILLA RASO, M.^a Concepción: *op. cit.*, p. 156; y GONZÁLEZ MORENO, Joaquín: “Montilla, capital del Estado de Priego (siglos XVI y XVII)”. En *Montilla, aportaciones para su historia* (I Ciclo de conferencias sobre Historia de Montilla). Montilla, Excmo. Ayuntamiento de Montilla, Comisión de Cultura, 1982, p. 26.

28. Llamada en el siglo doña María de Luna, en recuerdo de su abuela materna, la señora de Orce y Galera, fue primeramente novicia en el convento de los Ángeles de Santa Clara de Baza. Junto con su hermana Isabel, que había profesado en este cenobio, se trasladó para fundar el Convento de Santa Clara de Montilla. FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco: *op. cit.*, T. VI, p. 111.

29. Sobre la fundación de este convento véanse: MORTE MOLINA, Juan: *Montilla. Apuntes históricos de esta ciudad*. Montilla, Imp. M. de Sola Torices, 1888, pp. 76-78; GARRAMIOLA PRIETO, Enrique: *Montilla. Guía histórica, artística y cultural*. Ed. El Al-mendro, 1982, p. 136; y el estudio de CASADO ALCAIDE, Juan y JORDANO BARBUDO, M.^a Ángeles: *Mudéjar en la clausura. El Convento de Santa Clara de Montilla. El mudéjar en Montilla*. Montilla, Diputación Provincial de Córdoba, 2010, p. 21.

30. A.D.M. (Archivo Ducal de Medinaceli), Sección Priego 3-5, fol. 7 vto. Sobre esta fundación véase también FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco: *op. cit.*, T. VI, pp. 110 y 111.

marquesa de Priego. Al año siguiente contraía matrimonio con don Lorenzo Suárez de Figueroa, III Conde de Feria, con el que tuvo una amplia descendencia, quedando así asegurado el linaje y sus posesiones.

La figura de esta noble dama encierra un gran atractivo. Dotada de gran personalidad, estuvo al frente de los designios de este señorío durante más de cuatro décadas. Pese a carecer de la formación humanística de su padre, ejerció un importante mecenazgo artístico, si bien fue una labor derivada más de su piedad que de su cultura³¹. Este matiz se aprecia claramente en varios de los proyectos arquitectónicos que emprendiera, ligados a fundaciones religiosas y asistenciales.

Sin embargo, han de considerarse otras intervenciones de esta dama, derivadas de sus bienes económicos y de su prestigio social. No hay que olvidar que las mujeres de la nobleza tuvieron la posibilidad de pasar temporadas en las ciudades, con el fin de estar cerca de los centros de poder³². Se justifican así las obras de mantenimiento del palacio de Córdoba y de otras casas e inmuebles que poseía en esta ciudad. Asimismo, doña Catalina velaría igualmente por su patrimonio arquitectónico en algunas villas de su señorío y, lo que es más importante, emprendería la construcción de un palacio señorial en Montilla.

El primer proyecto arquitectónico de Catalina Fernández de Córdoba fue la construcción del Hospital de Ntra. Sra. de la Encarnación de Montilla. Como ya dijimos, se trataba de una fundación debida a su madre, doña Elvira de Luna, de la que después se responsabilizaría don Pedro Fernández de Córdoba. Tras el fallecimiento de éste, y ya como titular del señorío, la marquesa de Priego se haría cargo de las obras de esta institución asistencial.

En 1530 doña Catalina impulsaba las obras de la nueva iglesia parroquial de Nuestra Señora del Soterraño de Aguilar. Dicho templo vino a reemplazar al antiguo de origen medieval, ubicándose como éste junto a la fortaleza de la villa. En la construcción del mismo intervino el maestro Hernán Ruiz el Viejo, anclado todavía en la tradición del gótico, siendo una de las últimas obras de su larga trayectoria artística. Tras la muerte de Hernán Ruiz el Viejo en 1539, las obras proseguirían su rumbo, aprecián-

31. Vid. URQUÍZAR HERRERA, Antonio: *Coleccionismo y nobleza: signos de distinción social en la Andalucía del Renacimiento*. Madrid, Marcial Pons, 2007, p. 156; y del mismo autor: *El Renacimiento en la periferia. La recepción de los modos italianos en la experiencia pictórica del Quinientos cordobés*. Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2001, pp. 212-214.

32. Cfr. SEGURA GRAIÑO, Cristina: *op. cit.*, pp. 223-224.

dose los primeros síntomas de la penetración de las fórmulas renacentistas en algunas portadas exteriores³³.

Hemos de subrayar los estrechos vínculos que estableció la II marquesa de Priego con la Compañía de Jesús, favoreciendo el asentamiento de esta nueva orden religiosa en el sur peninsular. Existen razones de índole familiar que explican tal interés. En 1552 había ingresado en la Compañía su hijo Antonio, proponiendo a su madre dicha fundación.

De este modo, gracias a la mediación de la marquesa, en 1553 se fundaba en Córdoba el Colegio de Santa Catalina, el primero de todos cuantos se crearon en Andalucía³⁴. Asimismo, dos años después sería fundado otro colegio de la Compañía en Montilla. En lugar elegido fue el ya citado Hospital de Ntra. Sra. de la Encarnación, adoptando esta misma advocación. Con el fin de adaptarlo a la nueva función, el antiguo edificio asistencial fue ampliado con la compra de seis casas contiguas. No obstante, tal emplazamiento tendría un carácter provisional, ordenando doña Catalina la construcción de un nuevo edificio. Las obras del mismo se efectuaron con cierta rapidez, siendo inaugurado el 1 de enero de 1558. La iglesia, de nave alargada y separada de la capilla por un arco, pudo ser trazada por el padre Bustamante. Posteriormente, en 1564, hubo de ser ampliado el edificio que albergaba las viviendas y escuelas, corriendo las obras a cargo de hermanos jesuitas³⁵.

Como titular del señorío, doña Catalina hubo de hacer frente al mantenimiento de sus bienes inmuebles. A este respecto, hemos de hacer referencia a los principales edificios heredados y los adquiridos durante su mandato, en las principales villas del marquesado y en la capital cordobesa.

Tal es el caso del Castillo de Montilla, un baluarte medieval que a finales del siglo XV había sido transformado en una residencia palaciega por don

33. Cfr. DE LA BANDA Y VARGAS, Antonio: *El arquitecto andaluz Hernán Ruiz II*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1974, pp. 17-24.

34. Vid. ASTRAIN, A.S.I. *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*. T. I. Madrid, 1902, pp. 396 y 415; DE ROA, Martín: *Historia de la Provincia de Andalucía de la Compañía de Jesús (1553-1662)*. Edición, introducción, notas y transcripción de MARTÍN PRADAS, Antonio y CARRASCO GÓMEZ, Inmaculada; prólogo de SOTO AR-TUÑEDO, Wenceslao. Écija, Asociación de Amigos de Écija, 2005, pp. 36 y 37.

35. Tanto la iglesia como el colegio, serían sometidos a una profunda ampliación durante el siglo XVIII. Vid. RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, Alfonso: "Arquitectura y arquitectos en la provincia jesuítica de Andalucía". En: GARCÍA GUTIÉRREZ, Fernando (coord.). *El arte de la Compañía de Jesús en Andalucía (1554-2004)*. Córdoba, Publicaciones Obra Social y Cultural CajaSur, 2004, pp. 62, 74, 75 y 115; RIVAS CARMONA, Jesús: *Arquitectura barroca cordobesa*. Córdoba, Caja de Ahorros, 1982, pp. 221 y 222; y GONZÁLEZ MORENO, Joaquín: *op. cit.*, p. 26.

Pedro Fernández de Córdoba³⁶. No obstante, cuando doña Catalina hereda el marquesado se hallaba en un estado bastante lamentable. La necesidad de emprender su reparación, quedó expresada en las mismas capitulaciones matrimoniales de la marquesa:

“Yten que porque como es notorio la fortaleza de la villa de montilla que es casa muy preñçipal e de mucha vtilidad e ynportaçia para el estado de los dichos señores esta derribada y ay mucha nesçesidad de redificarla que el dicho señor conde se obliga que cada vn año mandar a gastar e se gastara en la rehedificaçion de la dicha fortaleza la terçia parte de lo que rentaren e valieren las rentas de la dicha villa de montilla así de pan como de maravedis y azeite”³⁷.

No obstante, la marquesa fijaría su residencia en Montilla en el palacio que empezara a erigirse en 1510, en un enclave situado a extramuros de la villa. Junto al mismo se ubicó primeramente el Convento de San Francisco. Unos años más tarde, los frailes se trasladaban a un nuevo emplazamiento situado también fuera de las murallas, donde construyeron un nuevo cenobio bajo la advocación de San Lorenzo. Dicho traslado estuvo motivado por la fundación en 1525 del Convento de Santa Clara, al quedar establecidas sus religiosas en el primitivo edificio franciscano³⁸.

Se explican así los estrechos vínculos que estableció la marquesa con esta comunidad de clarisas, en la que profesaron dos de sus hermanas: doña María, fundadora del cenobio, y doña Isabel, que llegó a ostentar el cargo de abadesa del mismo. La proximidad física y familiar justifican las estancias que doña Catalina pasaba dentro de la clausura³⁹. Incluso, siguiendo una costumbre bastante habitual en las fundaciones cenobiales de patronazgo nobiliario, dispuso la construcción de un pasadizo que, discurriendo por encima del llamado Arco de Santa Clara, permitiese el acceso directo al templo conventual desde sus dependencias palaciegas (Fig. 6)⁴⁰. Tratándose

36. Vid. GONZÁLEZ MORENO, Joaquín: *op. cit.*, pp. 6-8; y CASADO ALCAIDE, Juan y JORDANO BARBUDO, M.^a Ángeles: *op. cit.*, pp. 54-55.

37. A.D.M., Sección Priego, 6-79, f. 3.

38. Vid. RAMÍREZ Y DE LAS CASAS-DEZA, Luis M.^a: *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*, Vol. 1 (estudio introductorio y edición por LÓPEZ ONTIVEROS, Antonio). Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1986, pp. 165; MORTE MOLINA, Juan: *op. cit.*, pp. 76-78; GARRAMIOLA PRIETO, Enrique: *op. cit.*, p. 136; AA.VV., *op. cit.*, pp. 274 y 299; y CASADO ALCAIDE Juan y JORDANO BARBUDO, M.^a Ángeles: *op. cit.*, p. 21.

39. Cfr. OLMEDO SÁNCHEZ, Yolanda Victoria: “‘Bastiones de la oración’: arquitectura y espacios monacales femeninos en el Reino de Córdoba durante la Edad Moderna”. *Tiempos Modernos*, 25 (2021/2), 23 y 24.

40. Vid. AA.VV.: *op. cit.*, T. VI, pp. 299 y 300; y CASADO ALCAIDE, Juan y JORDANO BARBUDO, M.^a Ángeles: *op. cit.*, pp. 23-25.



Fig. 6.—Exterior del pasadizo que ordenara construir la II marquesa de Priego en Montilla, con la finalidad de comunicar sus dependencias palaciegas con el vecino templo conventual de Santa Clara. (Fotografía de Yolanda V. Olmedo).

de una tipología constructiva que hunde sus raíces en el mundo musulmán, constituye el único ejemplo conservado en tierras cordobesas⁴¹.

Pocos son los datos que tenemos sobre el conjunto palaciego erigido en 1518 por la II marquesa de Priego, dada las profundas transformaciones a las que fue sometido posteriormente, durante los siglos XVII y XVIII (Fig. 7)⁴². En cualquier caso, no cabe duda de que debió responder a la tendencia protorrenacentista que se abría paso en las primeras décadas del Quinientos, junto con la gran vigencia del arte tardomedieval, especialmente del arte mudéjar. Precisamente, a esta tradición artística responden el convento y las casas que doña Catalina hizo erigir para residencia de su

41. Sobre este tema véase el interesante estudio de CÓMEZ RAMOS, Rafael: “Pasadizo o «sabat», un tema recurrente de la arquitectura andaluza”. En *Laboratorio de Arte*, 1, 1988, pp. 13-28. En Baena existió también un pasadizo que comunicaba el ábside del templo conventual de Madre de Dios con el aldeaño castillo del conde de Cabra y señor de Baena. *Vid.* AA.VV., *op. cit.*, T. I, pp. 181-182.

42. Como fuente gráfica de interés en el Archivo Ducal de Medinaceli se conservan dos planos de la planta baja y alta del palacio, fechados en el siglo XVIII. Ambos documentos son recogidos en AA.VV., *op. cit.*, T. VI, p. 300.



Fig. 7.—Conjunto del palacio erigido en 1518 por doña Catalina Fernández de Córdoba en Montilla. Durante los siglos XVII y XVIII, dicho edificio será sometido a profundas transformaciones. (Fotografía de Yolanda V. Olmedo).

hermana doña Teresa Enríquez. Así se deduce de los restos conservados de este último inmueble, que completaba el conjunto arquitectónico constituido por el cenobio y el palacio. Asimismo, éste debió manifestar el poder social de su dueña, mostrando en su fachada la heráldica familiar.

La II marquesa de Priego hubo de velar también por el mantenimiento de otras casas y palacios de su propiedad. Si bien su residencia habitual se hallaba en Montilla, como heredera del mayorazgo dispuso de otras viviendas, tanto en algunas poblaciones de sus dominios como en la ciudad de Córdoba.

Desde las centurias medievales, la Villa o zona occidental de la capital cordobesa se había convertido en el enclave preferido para la ubicación de las casas principales de la nobleza cordobesa, diferenciándose así de la Ajerquía o zona oriental, dedicada más a las actividades artesanales y comerciales⁴³.

43. Sobre este tema véase especialmente el estudio de ESCOBAR CAMACHO, José Manuel: *Córdoba en la Baja Edad Media: Evolución urbana de la ciudad*. Córdoba, Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, 1989, pp. 73-83; y del mismo autor: *La vida urbana cordobesa: el Potro y su entorno en la Baja Edad Media*. Córdoba, Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, Obra Cultural, 1985, pp. 45-84.

Los señores de Aguilar poseyeron una mansión en la collación de San Nicolás de la Villa que debió ocupar una gran extensión, hallándose situada en las proximidades del templo parroquial y de las casas principales de los Alcaldes de los Donceles, otra rama de los Fernández de Córdoba. Asimismo, dispusieron de otras casas en las collaciones de San Bartolomé y de San Salvador. La mansión de San Nicolás de la Villa y las casas de San Bartolomé —llamadas del Agua— fueron heredadas por don Pedro Fernández de Córdoba, pasando posteriormente a ser propiedad de su primogénita⁴⁴.

Aparte de estas casas, la documentación consultada refleja los numerosos bienes inmuebles de esta noble dama. En una escritura de recibo, fechada el 14 de agosto de 1518, el bachiller Juan de Figueroa, en nombre de Lorenzo de Figueroa, conde de Feria, otorgaba a favor de Catalina Fernández Córdoba 18.178.042 maravedís de dote. En dicho documento se van enumerando distintas posesiones en la capital cordobesa, así como en diversas poblaciones del marquesado de Priego⁴⁵. Esta escritura recoge también un dato que justifica las posibles reformas realizadas por doña Catalina en sus casas principales de Córdoba: “Veynte mármoles con sus vasas que costaron con la traída puestos en las casas prencipales, çientoe e veynte mil maravedís”⁴⁶.

Unos años más tarde, en 1533, la marquesa de Priego tomaba posesión de unas casas en la collación de San Nicolás de Córdoba y de diferentes inmuebles —casas, caballerizas, casas horno, mesones, tiendas, bodegas, etc.— como parte de la paga de su dote⁴⁷.

No cabe duda del numeroso patrimonio inmueble que fue adquiriendo doña Catalina Fernández de Córdoba a lo largo de su vida. Proveniente de la herencia paterna, del incremento de bienes que supuso su matrimonio con don Lorenzo Suárez de Figueroa y de su propia gestión como titular del señorío, la convirtieron en una de las nobles más ricas del sur peninsular.

44. Cfr. CABRERA SÁNCHEZ, Margarita: *Nobleza, oligarquía y poder en Córdoba al final de la Edad Media*. Córdoba, Universidad de Córdoba-Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, Obra Social y Cultural, 1998, p. 300. Como indica esta autora, don Francisco Pacheco, hermano del I marqués de Priego, heredaría las casas de San Salvador que, posiblemente, haya que identificarlas con la llamada Casa del Bailío, ubicada en la cuesta del mismo nombre. Sobre este tema véase también RAMÍREZ DE ARRELLANO Y GUTIÉRREZ, Teodomiro: *Paseos por Córdoba: ó sean apuntes para su historia*. (Prólogo de SALCEDO HIERRO, Miguel). Córdoba, Librería Luque-León, Everest, 1998 (Octava edición), pp. 333 y 410

45. A.D.M. Sección Priego, 7-1

46. *Ibid.*, f. 20 vto.

47. A.D.M. Sección Priego, 7-11, 7-12, 7-14, 7-15, 7-18.

3.—*A modo de conclusión*

Los ejemplos analizados nos permiten comprobar el protagonismo de las mujeres pertenecientes a la nobleza en un período crucial, como es el tránsito de la etapa bajomedieval a los tiempos modernos. La pertenencia a destacados linajes y la función de regentes, e incluso de titulares de estados señoriales, les otorga poder político, pero también poder económico para la compra de inmuebles y, lo que es más importante, para impulsar obras arquitectónicas relacionadas con la vida señorial —palacios y casas solariegas— y con el espíritu religioso de la época —fundaciones cenobiales—; obras en las que se aprecia la evolución de las últimas tendencias artísticas medievales y la irrupción de las nuevas fórmulas renacentes.

De los ejemplos estudiados se deducen ciertas similitudes entre el mecenazgo arquitectónico femenino y el propiamente masculino, así como los intereses perseguidos por las mujeres que emprenden tales promociones artísticas:

Por un lado, subrayar el prestigio social, político y económico de las familias nobiliarias a la que pertenecen; elites de poder que poseen y rigen grandes dominios territoriales.

Por otro, manifestar el poder personal que ostentan, pese a su condición de mujeres, como tutoras de los señores de los territorios, e incluso como titulares de dichos estados.

Asimismo, hemos observado en algunas de estas damas el deseo de dejar constancia de sus propios linajes, lo cual resulta obvio en el caso de doña Catalina Fernández de Córdoba, como titular del marquesado de Priego, siendo interesante la actitud de doña Elvira de Zúñiga y, especialmente, la de doña Teresa de Zúñiga. Esta noble sevillana parece enorgullecerse de la superioridad de su linaje, frente al de su esposo. De hecho, pudo haber influido personalmente en la imagen exterior del palacio renacentista, que erigiera don Francisco de Sotomayor en el Castillo de Belalcázar.